

Programas de seguimiento

Resumen Ejecutivo



Programas de seguimiento

SEGUNDO CICLO
2018-2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

ESTRATEGIAS
MARINAS
Protegiendo el mar para todos

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico: <https://www.miteco.gob.es>
Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://cpage.mpr.gob.es/>

Título: *Programas de seguimiento. Segundo ciclo de Estrategias Marinas. Resumen ejecutivo*

Edición 2023



**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

Edita:
© SUBSECRETARÍA
Gabinete Técnico

NIPO: 665-23-121-1

Las reproducciones en papel se realizan para consulta en la biblioteca del propio organismo, o para su uso en sesiones de trabajo, al amparo del artículo 3.5 de la Orden PRE/248/2015, de 6 de noviembre, por la que se regula el número de identificación de las publicaciones oficiales.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Programas de seguimiento en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM)	5
1.2. Coordinación regional en el seguimiento del medio marino	7
2. APLICACIÓN DE LA DMEM EN ESPAÑA PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO	9
2.1. Programas de seguimiento del primer ciclo (2014)	9
3. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO EN EL SEGUNDO CICLO	12
3.1. Proceso de actualización de programas de seguimiento	12
3.2. Criterios inspiradores de los programas de seguimiento	13
4. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL SEGUNDO CICLO	15
4.1. Cambios de la estructura y el contenido	15
4.2. Lista de los programas de seguimiento de las estrategias y la relación de las estrategias con los descriptores del BEA	16



INTRODUCCIÓN



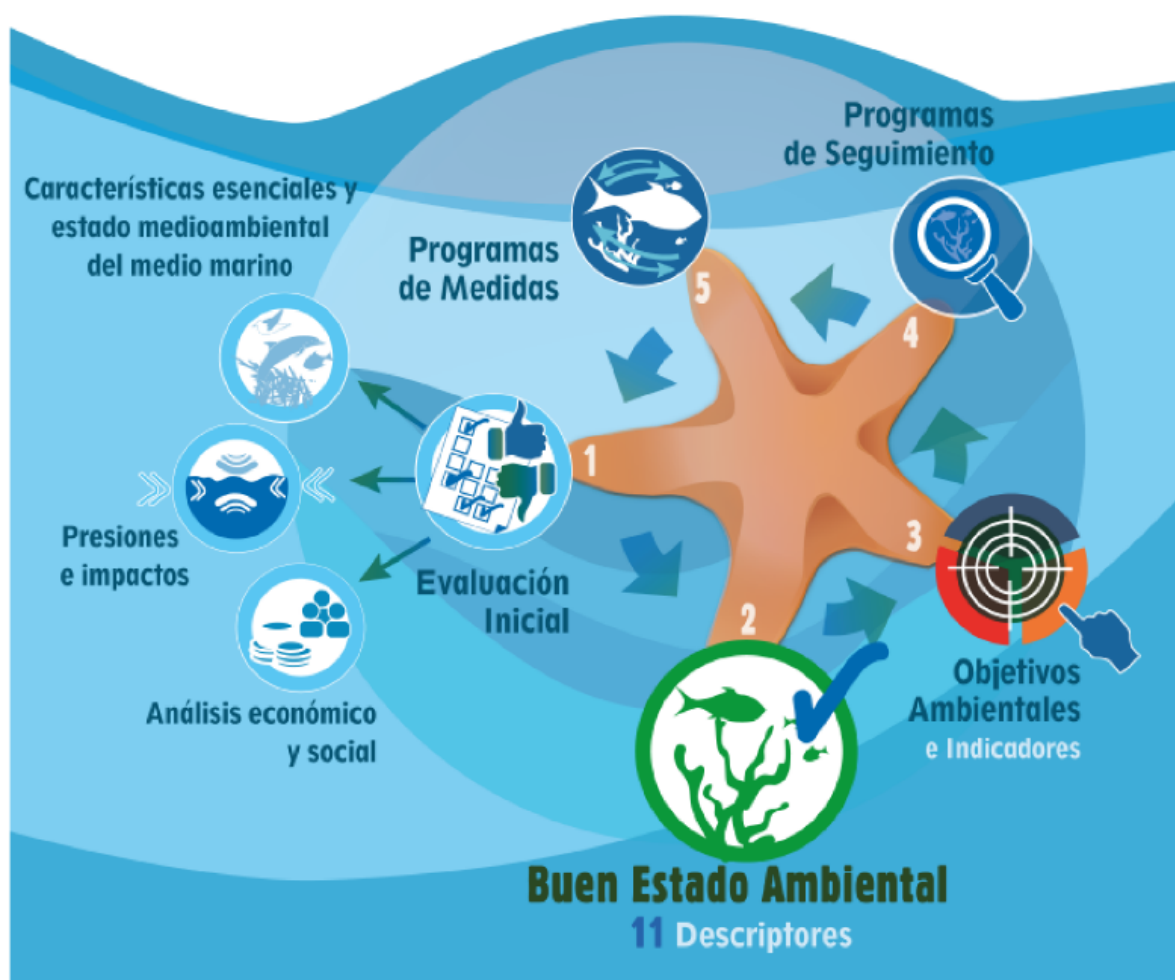
1. INTRODUCCIÓN

1.1. Programas de seguimiento en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (DMEM)

DMEM

En cumplimiento de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, que traspone la Directiva marco sobre la estrategia marina (Directiva 2008/56/CE) (DMEM), en el año 2014 se elaboraron, dentro del primer ciclo de las estrategias marinas (2012- 2018), los programas de seguimiento para cada uno de los 11 descriptores de la DMEM. Dichos documentos se pueden consultar en la web del MITECO: https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategiasmarinas/eemm_2dociclo.aspx.

Los programas de seguimiento son la cuarta fase de las estrategias marinas, y la clave fundamental que enlaza todas las demás.





La DMEM especifica que los programas de seguimiento deben:

1. Proporcionar información que permita evaluar el estado medioambiental, avances registrados y la distancia restante por cubrir para alcanzar el BEA.
2. Producir información que permita determinar los indicadores adecuados para los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 10.
3. Producir información para evaluar el impacto de las medidas resultantes del artículo 13.
4. Prever actividades para determinar la causa de cambio y las posibles medidas correctoras para restablecer el BEA.
5. Proporcionar información sobre agentes químicos presentes en el pescado
6. Prever actividades para confirmar si las medidas correctoras son eficaces.
7. Agrupar la información en función de regiones o subregiones según el artículo 4.
8. Garantizar la comparabilidad de los enfoques y métodos de evaluación de cada región
9. Formular métodos normalizados de seguimiento.
10. Garantizar la compatibilidad con los programas existentes.
11. Incluir en la evaluación inicial una evaluación de los cambios que afectan a las condiciones ecológicas y de nuevos problemas.
12. En la evaluación inicial, evaluar la consecución de los objetivos medioambientales de los elementos del anexo III teniendo en cuenta la variabilidad natural.

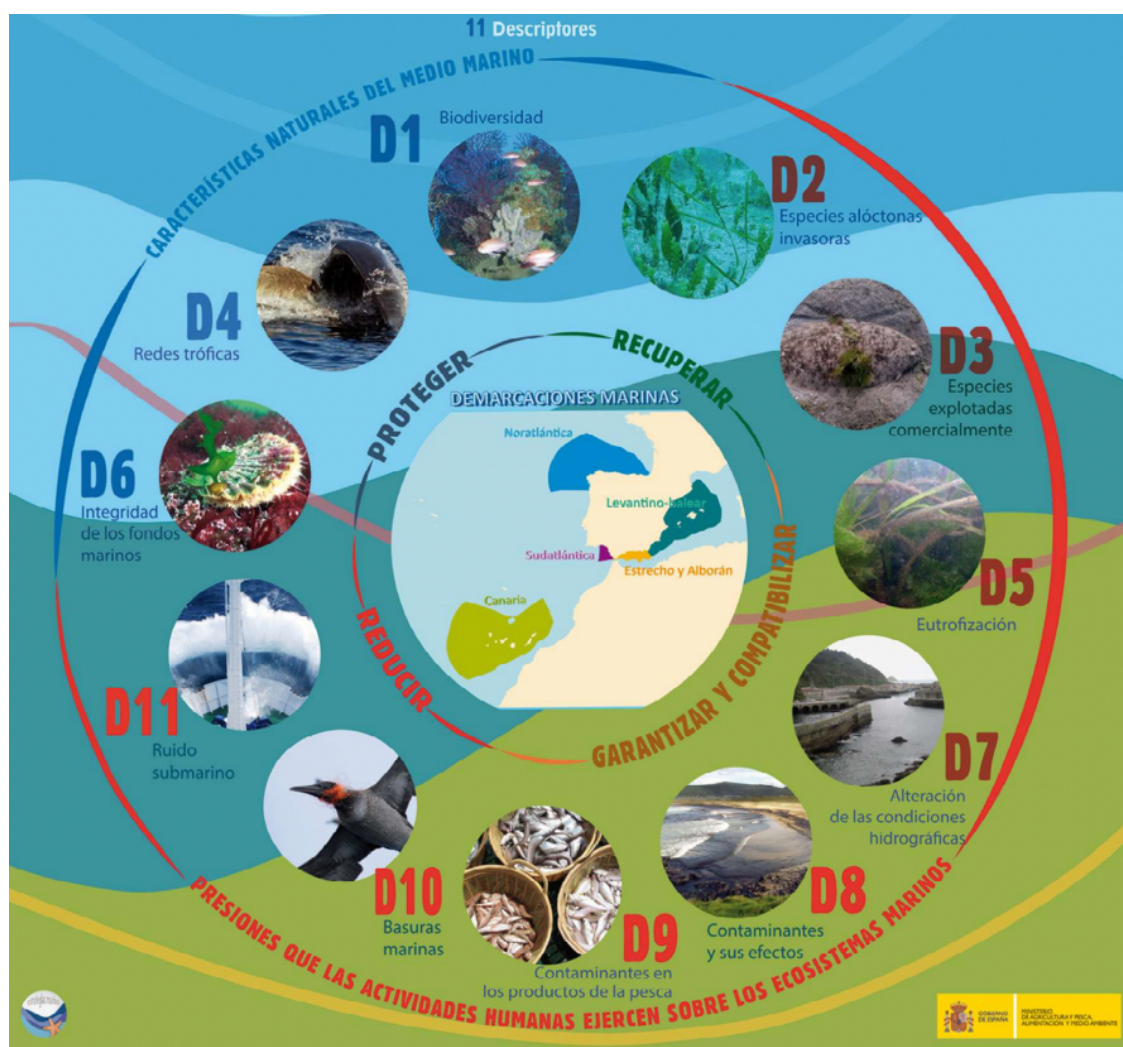


Figura 1. Descriptores del Buen Estado Ambiental



1.2. Coordinación regional en el seguimiento del medio marino

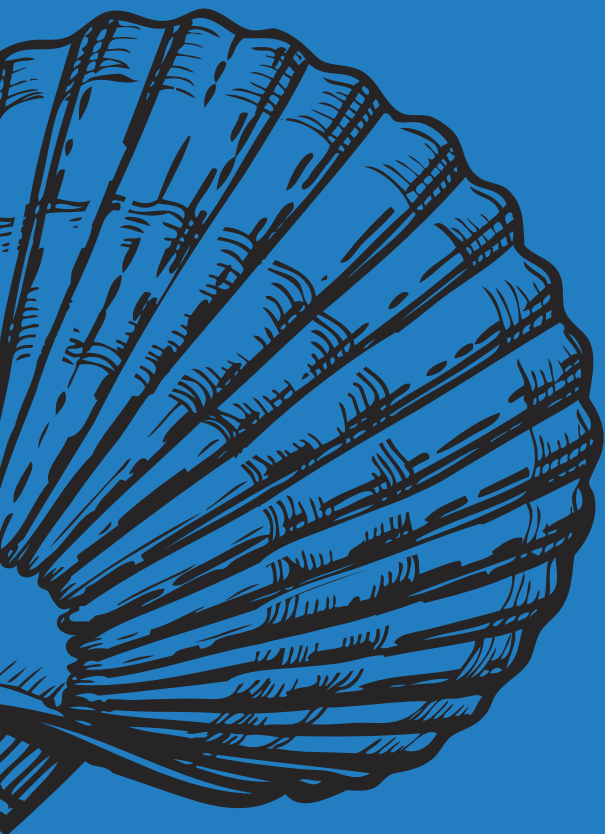
El DMEM y La Decisión 2017/848 establece que la coordinación a nivel regional se debe hacer uso de las estructuras ya existentes, como son los Convenios Regionales del Mar, más antiguos que la normativa europea para la protección del medio marino.

En el caso de España, los Convenios Regionales del Mar que protegen las aguas jurisdiccionales españolas y de los cuales España es parte contratante, son el Convenio de OSPAR de Protección del Atlántico Nordeste (que abarca las aguas españolas del Golfo de Vizcaya y Costas Ibéricas) y el Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo (que abarca las aguas del mar mediterráneo). ACCOBAMS también involucra a España, pero en menor medida. Por el momento las aguas marinas de Canarias, situadas dentro de la región macaronésica, no se encuentran incluidas en el ámbito de ningún convenio regional, y la coordinación en esta región se está desarrollando mediante una serie de proyectos entre Portugal y España (Mistic Seas), como se explica en el apartado 1.2.4. En el marco de ambos convenios se han desarrollado iniciativas de seguimiento del medio marino a nivel regional, incluyendo metodologías e indicadores comunes.

Con respecto a OSPAR, los indicadores comunes se han considerado e incluido en los programas de seguimiento de las estrategias marinas, en la medida de lo posible, para garantizar la homogeneidad del seguimiento en el Atlántico Nordeste, de forma que estos programas alimenten tanto la evaluación del medio marino en el marco de las estrategias marinas, como el QSR de OSPAR. El grupo de ICG-MSFD se encarga de alinear las acciones de OSPAR con los requerimientos de la DMEM.

Con respecto al Convenio de Barcelona, la coordinación en el seguimiento culminó en la adopción del IMAP en 2016, que tiene una base ecosistémica, los 11 objetivos ecológicos y indicadores comunes. El IMAP permite el desarrollo de los QSR (el primero fue en 2017) que informa sobre el estado de los ecosistemas con relación al BEA. El grupo EcAp es el grupo designado para asegurar la coherencia entre la DMEM y los miembros del convenio de Barcelona de la UE.

En Canarias, los proyectos de MISTIC SEAS diseñan y dictan los programas de evaluación y de seguimiento para la subregión Macaronésica. Se ha integrado el 'Macaronesian Roof Report' en las Estrategias Marinas.



APLICACIÓN DE LA DMEM EN ESPAÑA PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO



2. APLICACIÓN DE LA DMEM EN ESPAÑA PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

2.1. Programas de seguimiento del primer ciclo (2014)

La estructura de los programas de seguimiento del primer ciclo está formada por una memoria y varios anexos. En la memoria se explican las cuestiones generales que atañen a los programas de seguimiento, como el proceso de diseño de los mismos, así como los criterios seguidos, la relación con otras políticas, o el contexto. Es un documento determinante para comprender también los programas del segundo ciclo, dado que éstos son básicamente una actualización de los anteriores, y mantienen una estrecha relación. Los diferentes anexos se refieren a los programas de seguimiento existentes, a los indicadores y a los programas de seguimiento nuevos para cada demarcación marina. Dentro de cada programa de seguimiento temático, se enmarcaron diferentes subprogramas de seguimiento concretos. Cada uno de los programas del primer ciclo aborda uno de los diferentes descriptores de las estrategias marinas, excepto en el caso de los descriptores 1, 4 y 6 (“descriptores de biodiversidad”), en los que se propuso un programa para cada componente de la biodiversidad: aves, mamíferos y reptiles, peces y cefalópodos, hábitats bentónicos y hábitats pelágicos. Además, se diseñaron una serie de subprogramas de seguimiento de actividades humanas y presiones antropogénicas:



Tabla 1. Programas de seguimiento del primer ciclo

Programas de seguimiento del primer ciclo	Descriptor asociado
AV - Aves marinas	D1, D4
MT - Mamíferos y reptiles	D1, D4
PC - Peces y cefalópodos	D1, D4
HP - Hábitats pelágicos	D1, D4
HB - Hábitats bentónicos	D1, D6, D4
EAI - Especies Alóctonas Invasoras	D2
EC - Especies Comerciales	D3
EUT - Eutrofización	D5
AH - Alteraciones Hidrográficas	D7
CONT - Contaminación	D8
CP - Contaminación en el pescado	D9
BM - Basuras marinas	D10
RS - Ruido submarino	D11
Subprogramas de seguimiento de actividades humanas	Actividades humanas anexo III DMEM
Subprogramas de seguimiento de presiones antropogénicas	Presiones antropogénicas anexo III DMEM



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
DE LOS PROGRAMAS
DE SEGUIMIENTO EN EL
SEGUNDO CICLO**



3. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO EN EL SEGUNDO CICLO

3.1. Proceso de actualización de programas de seguimiento

Los programas de seguimiento del segundo ciclo son muy similares en cuanto a contenido a los del primer ciclo, dado que éstos ya respondían de forma bastante completa a los requerimientos de la DMEM y de la Decisión. La actualización ha tenido en cuenta especialmente la adaptación del seguimiento a los nuevos criterios de la Decisión 2017/848, los cambios introducidos por la Directiva 2017/845, así como las lecciones aprendidas durante el primer ciclo. Asimismo, se han tenido en cuenta las recomendaciones recogidas en la Guía de Reporting del artículo 11, en la que se establecen los campos a incorporar en el Informe a entregar a la Comisión con el contenido de los programas de seguimiento, de forma que se mantenga una coherencia entre los programas de seguimiento de los distintos Estados miembros de la Unión Europea.

Los pasos de actualización en el segundo ciclo

1. Revisión de los programas de seguimiento existentes, llevada a cabo por MITECO, el IEO y CEDEX-CEPYC. La mayor parte de los programas de seguimiento relativos a los descriptores están a cargo del Instituto Español de Oceanografía (IEO), y los programas de seguimientos de presiones y actividades humanas están a cargo del Centro de Estudios de Puertos y Costas y del Centro de Estudios y Experimentación de Obras.
2. Reunión de expertos y científicos en seminarios científicos en el CENEAM con 4 bloques de revisión que son: especies marinas, hábitats marinos y condiciones hidrográficas y basuras marinas.
3. Preparación de borradores de los programas de seguimiento actualizados.
4. Organización de reuniones bilaterales de la AGE, en las que debaten expertos de MITECO-IEO-CEDEX con diputados de las comunidades autónomas litorales.
5. Reuniones bilaterales entre el MITECO y la SGP para abordar los programas de seguimiento que atañen a elementos comunes. Se abordan temas de la DMEM y Política Pesquera Común como capturas accidentales, especies comerciales y actividad pesquera.
6. Reuniones bilaterales entre departamentos del MITECO donde se debate sobre elementos concretos como varamientos, especies y hábitats marinos (DGBBD), o presiones derivadas de aportes por aguas continentales (DGA).
7. Debate sobre cada temática por grupos online.
8. Consideración de las conclusiones de los pasos previos para concretar las nuevas opiniones y oficializar los ajustes.

Las fichas individuales de seguimiento para cada proyecto que se realizaron para cada área temática identificada siguieron un estricto procedimiento, que luego permitieron la posterior unificación y comparación de estas.



Información necesaria para una ficha de una Estrategia de Seguimiento (Anexo I)

1. Código del Estado Miembro
2. El nombre de la organización encargada del reporte
3. Descriptores abordados en la estrategia
4. Descripción de la estrategia (su seguimiento, las presiones/riesgo de no alcanzar el BEA, los impactos y su estado actual)
5. Autoridad competente (para asegurar la implementación)
6. Autoridad responsable (a efectos de la DMEM)
7. Relación entre la autoridad competente y las organizaciones responsables
8. Cooperación regional necesaria
9. Objetivos ambientales relacionados (según lo establecido por el artículo 10 de la DMEM y enumerando los códigos de los objetivos ambientales aprobados para cada una de las 5 demarcaciones).
10. Medidas relevantes
11. Cronología de los programas de seguimiento
12. Carencias de la estrategia de seguimiento
13. Programas de seguimiento (su relación con la estrategia y los criterios de decisión).

La información necesaria para una ficha de un Programa de Seguimiento es una extensión de la ficha de las Estrategias de Seguimiento y se compone de 29 pasos detallados en el Anexo II de la Memoria de “Programas de Seguimiento del Segundo Ciclo”.

3.2. Criterios inspiradores de los programas de seguimiento

- Adaptación a los criterios de la Decisión 2017/848. El apartado de “carencias” de las Estrategias de Seguimiento se detallan los criterios secundarios que no se han podido considerar.
- Adaptación de los programas de seguimiento de presiones y actividades humanas al nuevo anexo I de la Ley 41/2010.
- Consideración de las conclusiones ponderadas en el seminario del CENEAM y las reuniones bilaterales descritas.
- Inclusión de los indicadores comunes establecidos por OSPAR y el Convenio de Barcelona.
- Implementación de las directrices de la Guía de Reporting del artículo 11 para el informe dirigido a la Comisión.



**PROGRAMAS DE
SEGUIMIENTO DEL
SEGUNDO CICLO**



4. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL SEGUNDO CICLO

4.1. Cambios de la estructura y el contenido

Las principales diferencias entre el primer ciclo y el segundo ciclo en cuanto a los programas de seguimiento son que:

- Los programas de seguimiento pasan a denominarse estrategias de seguimiento (Guía de Reporting, Artículo 11).
- Los subprogramas de seguimiento pasan a denominarse programas de seguimiento (Guía de Reporting, Artículo 11).
- Reducción del número de programas de seguimiento ya que se han aunado los programas de seguimiento de las distintas demarcaciones marinas en una sola ficha para cada área temática.
- Los nuevos programas priorizan la necesidad de concentrar un seguimiento concreto en zonas afectadas especialmente por presiones antropogénicas. Prima la flexibilidad de la prioridad del monitoreo, permitiendo que los programas sean adaptativos para afrontar cuestiones emergentes.
- Se ha eliminado el antiguo subprograma MT-3 “Tortugas marinas”, y se ha incluido el seguimiento de este grupo de especies en los programas de seguimiento MT-1 y MT-2, considerando una propuesta realizada por los expertos en el seminario científico del CENEAM.
- Se han eliminado los antiguos subprogramas CONT-3 “Radionucleidos” y CONT5 “PatógenosAgua”, incluyéndose estos elementos en los programas de seguimiento de presiones.
- Se han fusionado los antiguos subprogramas HB-2 y HB-7, resultando en un único programa de los hábitats bentónicos. Los datos provienen fundamentalmente de las CCAA, que los recogen en el desarrollo de sus competencias con respecto a la DMA en aguas costeras, y los parámetros e indicadores son similares, por lo que se ha considerado más pragmática esta unión. Por otro lado, se elimina el subprograma HB-8 de datos 27 adicionales sobre hábitats bentónicos, puesto que se considera que este programa estaría representado en el resto de la estrategia HB.
- El programa de seguimiento AH-1 - Alteraciones hidrográficas a nivel de demarcación marina, antaño centrado en el descriptor 7, ha pasado a ser el programa de seguimiento CI - Condiciones Imperantes, un programa de seguimiento transversal que aborda parámetros del medio marino que afectan a todos los descriptores. Este programa de seguimiento pretende asimismo evaluar los cambios que los océanos están experimentando a consecuencia del cambio climático.
- Se ha creado una estrategia y programa específicos de Redes Tróficas (RT), para el seguimiento del descriptor 4.
- Se ha eliminado el antiguo subprograma CP-2 sobre patógenos en el pescado.
- Se ha creado el programa de seguimiento BM-8 sobre basuras en biota, para dar respuesta a los Criterios D10C3 - Basuras en biota y D10C4 - Impacto en biota de la Decisión 2017/848.
- Se han modificado los programas de seguimiento de presiones y actividades humanas de acuerdo con la nueva clasificación establecida por la Directiva 2017/845.



4.2. Lista de los programas de seguimiento de las estrategias y la relación de las estrategias con los descriptores del BEA

CÓDIGO DE LOS PROGRAMAS	NOMBRE COMPLETO
Estrategia de seguimiento de aves marinas (D1, D4)	
ES-AV-1_CensosColonias	Censos en colonias
ES-AV-2_Productividad	Productividad de aves reproductoras
ES-AV-3_Censosmar	Censos en el mar
ES-AV-4_Interaccionpesca	Interacciones de aves con la actividad pesquera
ES-AV-5_DatosAdicionales	Datos adicionales
Estrategia de seguimiento de mamíferos y tortugas marinas (D1, D4)	
ES-MT-1_CetTortCosteros	Mamíferos y tortugas marinos costeros
ES-MT-2_CetTortOceanicos	Mamíferos y tortugas marinos oceánicos
ES-MT-4_InteraccionPescaMamTortuga	Interacción de mamíferos y tortugas marinos con la actividad pesquera
ES-MT-5_Varamientos	Varamientos de mamíferos y tortugas marinos
ES-MT6_DadicionalesMamTortugas	Datos adicionales de mamíferos y tortugas marinos
Estrategia de seguimiento de peces y cefalópodos (D1, D4)	
ES-PC-1_PecesInfralitoralRocoso	Peces y cefalópodos de áreas rocosas infralitorales



ES-PC-2_PecesPelagicos	Peces y cefalópodos pelágicos
ES-PC-3_PecesCircaBatialRocoso	Peces y cefalópodos de fondos circalitorales y batiales rocosos
ES-PC-4_PecesCircaBatialSediment	Peces y cefalópodos de fondos circalitorales y batiales sedimentarios
Estrategia de seguimiento de hábitats bentónicos (D1, D4, D6)	
ES-HB-1_InfralitRocoso	Hábitats de fondos infralitorales rocosos
ES-HB-2-7_InfralitSedim_Intermareal	Hábitats de fondos infralitorales sedimentarios e intermareales
ES-HB-3_CircaBatRocoso	Hábitats de fondos circalitorales y batiales rocosos
ES-HB-4_CircaBatSedim	Hábitats de fondos circalitorales y batiales sedimentarios
ES-HB-5_Angiospermas	Hábitats infralitorales e intermareales de angiospermas marinas
ES-HB-6_EspeciesBentProteg	Especies bentónicas protegidas
ES-HB-8_InteraccionActHum	Interacción con actividades humanas
Estrategia de seguimiento de hábitats pelágicos (D1, D4)	
ES-HP-1_HabPelagicosCosteros	Hábitats costeros
ES-HP-2_HabPelagicosPlataformOcean	Hábitats de plataforma continental y zonas oceánicas



Estrategia de seguimiento de especies alóctonas invasoras (D2)	
ES-EAI-1_AreasSensiblesInvasoras	Detección y cuantificación de especies alóctonas en áreas marinas protegidas o sensibles
ES-EAI-2_PuntosCalientesInvasoras	Detección de especies alóctonas en áreas de alto riesgo de introducción, como puertos y plantas de acuicultura
ES-EAI-3_EspecificoInvasoras	Programas específicos de seguimiento de alóctonas invasoras
ES-EAI-4_RecopilaDatosInvasoras	“Data mining” (recopilación de datos) de programas de biodiversidad y gestión de información
ES-EAI-5_DatosAdicionalesInvasoras	Programa de datos adicionales
Estrategia de seguimiento de especies explotadas comercialmente (D3)	
ES-EC-1_EspeciesComerciales	Especies explotadas comercialmente
ES-EC-2_DatosAdicionales	Datos adicionales
Estrategia de seguimiento de redes tróficas (D4)	
ES-RT-1_CircaPel	Redes tróficas circalitorales y pelágicas
Estrategia de seguimiento de eutrofización (D5)	
ES-EUT-1_AguasCosteras	Nutrientes, oxígeno y fitoplancton en masas de agua costeras
ES-EUT-2_AguasAbiertas	Nutrientes, oxígeno y fitoplancton en masas de agua no costeras



ES-EUT-3_DatosAdicionales	Datos adicionales
Estrategia de seguimiento de alteraciones hidrográficas (D7)	
ES-AH-AlteracionesHidrograficasEscalaLocal	Infraestructuras con capacidad para alterar la dinámica y la hidrografía a nivel local y regional
Estrategia de seguimiento de contaminantes (D8)	
ES-CONT-1_AguasCosteras	Seguimiento de contaminación química marina en aguas costeras
ES-CONT-2_AguasAbiertas	Seguimiento de la contaminación química marina en aguas abiertas
ES-CONT-4_ContaminacionAccidental	Contaminación accidental
Estrategia de seguimiento de contaminantes en el pescado (D9)	
ES- CP-1_ContaminantesPescado	Contaminantes en el pescado
Estrategia de seguimiento de basuras marinas (D10)	
ES-BM-1_BasuraPlayas	Basura en playas
ES-BM-2_BasuraFlotante	Basura flotante
ES-BM-3_BasuraFondoMarino	Basura en el fondo marino
ES-BM-4_MicroplasticosAgua	Microplásticos en aguas superficiales
ES-BM-5_MicroplasticosFondo	Microplásticos en el fondo marino



ES-BM-6_MicroplasticosPlayas	Microplásticos en playas
ES-BM-7_Datos adicionales	Ciencia ciudadana
ES-BM-8_BasurasBiota	Basuras en biota
Estrategia de seguimiento de ruido submarino (D11)	
ES-RS-1_RuidoImpulsivo	Seguimiento de la distribución temporal y espacial de los ruidos impulsivos de baja y media frecuencia
ES-RS-2_RuidoAmbiente	Seguimiento del ruido continuo de baja frecuencia
Programas transversales	
ES-CI_CondAmbientalesImperantes	Condiciones ambientales imperantes a escala de la demarcación marina
Programas de seguimiento de actividades (actividades humanas anexo III DMEM)	
ES-A-03_DefensaCostera	Defensa costera y protección contra las inundaciones
ES-A-04_InfrMarAdentro	Infraestructuras mar adentro (excepto las destinadas a explotación de petróleo, gas o energías renovables)
ES-A-05_ReestructuracFondoMarino	Dragados portuarios operacionales y vertidos de material dragado
ES-A-06_ExtraccMinerales	Extracción de minerales
ES-A-07_Hidrocarburos	Extracción de petróleo y gas



ES-A-08_ExtraccSal	Extracción de sal
ES-A-09_ExtraccAguaMar	Extracción de agua de mar
ES-A-10_EneRenov	Generación de energías renovables
ES-A-12_Cables	Tendido de cables de electricidad y comunicaciones
ES-A-13_PescaMaritima	Pesca y marisqueo (profesional, recreativa)
ES-A-14_TransfPescado	Transformación de pescado y marisco
ES-A-15_RecoleccPlantMarinas	Recolección de plantas marinas
ES-A-16_CazaRecoleccOtrosFines	Caza y recolección para otros fines
ES-A-17_AcuiculturaMarina	Acuicultura marina
ES-A-21_Puertos	Infraestructuras portuarias
ES-A-22_TransporteMaritimo	Transporte marítimo
ES-A-27_TratamEliminResiduos	Tratamiento y eliminación de residuos
ES-A-28_InfraestrucTurismoOcio	Infraestructuras de turismo y ocio
ES-A-29_ActividadesTurismoOcio	Actividades de turismo y ocio
Programas de seguimiento de presiones (Presiones antropogénicas anexo III DMEM)	
ES-PB-02_IntroduccionPatogenos	Introducción de organismos patógenos microbianos



ES-PF-01_PerturbacFisicasFondo	Perturbaciones físicas del fondo marino
ES-PF-02_PerdidasFisicas	Pérdidas físicas
ES-PSBE-01_AporteNutrientes	Aporte de nutrientes
ES-PSBE-02_AporteMateriaOrganica	Aporte de materia orgánica
ES-PSBE-03_AporteContaminantes	Aporte de contaminantes
ES-PSBE-04_AporteBasuras	Aporte de basuras
ES-PSBE-06_VertidosTermicos	Vertidos térmicos
ES-PSBE-07_AporteAgua	Vertidos de salmueras
Programas de seguimiento de objetivos ambientales	
ES-OA-A	Objetivos ambientales tipo A
ES-OA-B	Objetivos ambientales tipo B
ES-OA-C	Objetivos ambientales tipo C

Las estrategias y programas de seguimiento de las 5 estrategias marinas se pueden consultar en los documentos publicados en la web del MITECO. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/estrategias-marinas/eemm_2dociclo_fase4.aspx

ESTRATEGIAS MARINAS

Protegiendo el mar para todos



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia